



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita Representante Legal y Contador Público de la
Asociación Mutual San Jerónimo
NIT 811.003.372-0

CERTIFICANQUE:

1. Los activos y pasivos de la Asociación Mutual San Jerónimo a diciembre 31 de 2024 existen, las transacciones registradas son verificables y se dan en el año correspondiente.
2. Los hechos económicos realizados por la Asociación Mutual durante el ejercicio 2024 y su correspondiente comparativo con el año 2023 en desarrollo de su objeto social, han sido registrados, clasificados, descritos, reconocidos y revelados.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Las cifras de los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y con posterioridad al cierre no se han presentado ajustes o hechos económicos que deban ser revelados en los mismos.

Maria Elena Rojas Piedrahita
MARIA ELENA ROJAS PIEDRAHITA
Representante Legal

Paola Rojas Colorado
PAOLA ROJAS COLORADO
Contador

ASOCIACION MUTUAL SAN JERONIMO

NIT 811003372-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023	VAR. \$
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	650.389.806	547.106.920	103.282.886
Inversiones	4	2.911.044.679	2.190.236.492	720.808.187
Inventarios	5	9.087.338	6.376.917	2.710.421
Cartera de Creditos		3.963.229.432	3.610.637.452	352.591.980
Deterioro de Creditos	6	(199.742.965)	(106.976.717)	(92.766.248)
Cuentas por Cobrar y Otras	7	12.833.779	18.626.739	(5.792.960)
SUBTOTAL		7.346.842.069	6.266.007.802	1.080.834.267
ACTIVOS MATERIALES				
Activo no Corriente:				
Activos Materiales (PPyE)	8	1.191.586.324	1.179.491.323	12.095.001
Depreciacion (PPyE)		(216.290.452)	(192.498.365)	(23.792.087)
SUBTOTAL		975.295.872	986.992.958	(11.697.086)
TOTAL ACTIVO		8.322.137.941	7.253.000.760	1.069.137.181
PASIVO	NOTA	2024	2023	VAR. \$
Depositos	9	4.754.474.151	3.981.488.295	772.985.856
Cuentas por Pagar		7.893.593	3.013.958	4.879.635
Retencion en la Fte-Gravamenes y tasas		2.654.732	2.181.543	473.189
Intereses pendientes por entregar	10	8.722.553	0	8.722.553
Retenciones y Aportes Laborales		4.859.500	4.588.200	271.300
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	11	2.250.337.658	1.995.426.942	254.910.716
SUBTOTAL		7.028.942.187	5.986.698.938	1.042.243.249
OTROS PASIVOS:				
Beneficios a Empleados		20.784.281	17.102.830	3.681.451
Ingresos recibidos para Terceros	12	13.416.992	0	13.416.992
Ingresos Anticipados		6.720.763	819.601	5.901.162
SUBTOTAL		40.922.036	17.922.431	22.999.605
TOTAL PASIVO		7.069.864.223	6.004.621.369	1.065.242.854
PATRIMONIO	NOTA	2024	2023	VAR. \$
Fondo Social Mutual		433.522.417	411.497.238	22.025.179
Reserva Proteccion Fondo Mutual	13	102.649.896	96.361.255	6.288.641
Resultados Acumulados por Adopción NIIF		95.885.767	95.885.767	-
Revaluacion de PPyE	14	581.748.736	581.748.736	-
Utilidad del Ejercicio	15	38.466.902	62.886.396	(24.419.494)
TOTAL PATRIMONIO		1.252.273.718	1.248.379.391	3.894.327
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		8.322.137.941	7.253.000.760	1.069.137.181
CUENTAS DE REVELACIONES DE INFORMACION				
Cuentas de Revelaciones Deudoras	16	62.492.006	66.177.035	(3.685.029)
Cuentas de Revelaciones Acreedoras		6.096.124.526	5.104.875.093	991.249.433
<p><i>Maria Elena Rojas Piedrahita</i> María Elena Rojas Piedrahita Representante Legal</p> <p><i>Luis Carlos Tejada Estrada</i> Luis Carlos Tejada Estrada Revisor Fiscal T.P. N° 74985-T</p> <p><i>Paola Rojas Colorado</i> Paola Rojas Colorado Contador T.P. N° 277161-T</p>				

ASOCIACION MUTUAL SAN JERONIMO

NIT 811003372-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CUENTA	NOTA	2024	2023	VAR. \$
INGRESOS				
Ingresos Cartera de Créditos		726.520.692	618.101.588	108.419.104
Ingresos por Valoración de Inversiones		264.499.549	242.218.634	22.280.915
Ingreso por venta PPyE		-	44.791.695	(44.791.695)
Otros Ingresos	17	2.657.508	735.964	1.921.544
Recuperaciones de Deterioros		74.830.789	23.986.567	50.844.222
Administrativos y Sociales		74.369.959	92.006.031	(17.636.072)
Servicios Diferentes al Objeto Social		40.676.960	40.812.341	(135.381)
TOTAL INGRESOS		1.183.555.457	1.062.652.820	120.902.637
GASTOS				
Gastos de Administración				
Beneficio a Empleados		255.513.258	219.266.908	36.246.350
Gastos Generales	18	421.624.082	435.319.084	(13.695.002)
Deterioro		174.684.495	67.623.481	107.061.014
Depreciacion PPyE		23.792.087	23.269.028	523.059
TOTAL GASTOS		875.613.922	745.478.501	130.135.421
OTROS GASTOS				
Gastos Financieros y Varios	19	20.861.819	20.206.011	655.808
TOTAL OTROS GASTOS		20.861.819	20.206.011	655.808
COSTOS				
Intereses de Depositos y Servicios Funerarios	20	248.612.814	234.081.912	14.530.902
TOTAL COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		248.612.814	234.081.912	14.530.902
TOTAL COSTOS Y GASTOS		1.145.088.555	999.766.424	145.322.131
RESULTADOS DEL EJERCICIO		38.466.902	62.886.396	(24.419.494)

Maria Elena Rojas Piedrahita
Maria Elena Rojas Piedrahita
 Representante Legal

Luis Carlos Tejada Estrada
Luis Carlos Tejada Estrada
 Revisor Fiscal
 T.P. N° 74985-T

Paola Rojas Colorado
Paola Rojas Colorado
 Contador
 T.P. N° 277161-T



Mutual
San Jerónimo
"Un mundo de servicios a su alcance"

ASOCIACION MUTUAL SAN JERONIMO

NIT 811003372-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

(Cifras en pesos colombianos)

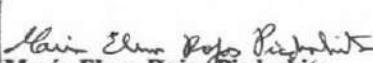
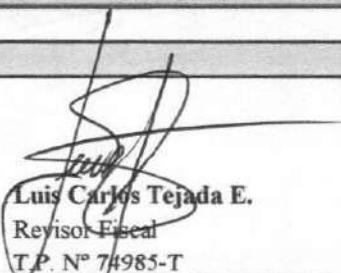
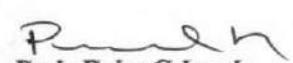
PATRIMONIO	2024	INCREMENTO	DISMINUCION	2023
CAPITAL SOCIAL	433.522.417	22.025.179	0	411.497.238
Fondo Social Mutual	433.522.417	22.025.179	0	411.497.238
RESERVAS	102.649.896	6.288.641	0	96.361.255
Reserva de Asamblea	0	0	0	0
Reserva Protección Fondo Mutual	102.649.896	6.288.641	0	96.361.255
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	95.885.767	0	0	95.885.767
Excedentes	95.885.767		0	95.885.767
VALORIZACION	581.748.736	0	0	581.748.736
Propiedad, Planta y Equipo	581.748.736	0	0	581.748.736
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	38.466.902		24.419.494	62.886.396
Excedentes	38.466.902		24.419.494	62.886.396
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
Excedentes	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	1.252.273.718	28.313.821	24.419.494	1.248.379.391

Maria Elena Rojas Piedrahita
María Elena Rojas Piedrahita
 Representante Legal

Luis Carlos Tejada Estrada
Luis Carlos Tejada Estrada
 Revisor Fiscal
 T.P. N° 74985-T

Paola Rojas Colorado
Paola Rojas Colorado
 Contador
 T.P. N° 277161-T

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN JERONIMO
NIT 811003372-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO
METODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

CUENTAS	2024	2023	VARIACIÓN 31-dic-24
Resultado del ejercicio	38.466.902	62.886.396	-24.419.494
Depreciaciones	23.792.087	23.269.028	523.059
Inventarios	9.087.338	6.376.917	2.710.421
Cuentas por cobrar y otras	12.833.779	18.626.739	-5.792.960
Cartera de créditos corto y largo plazo	3.763.486.467	3.503.660.735	259.825.732
Depósitos corto y largo plazo	4.754.474.151	3.981.488.295	772.985.856
Cuentas por pagar y otras	24.130.378	9.783.701	14.346.677
Otros pasivos	40.922.036	17.922.431	22.999.605
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	8.667.193.138	7.624.014.242	1.043.178.896
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Fondo de liquidez	476.042.357	451.444.291	24.598.066
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	2.435.002.322	1.738.792.201	696.210.121
Inversiones Contabilizados al Costo Amortizado	0	0	0
Propiedad Planta y Equipo	975.295.872	986.992.958	-11.697.086
Otros Activos	0	0	0
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	3.886.340.551	3.177.229.450	709.111.101
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Creditos de bancos corto plazo	0	0	0
Creditos de bancos largo plazo	0	0	0
Fondos sociales y mutuales	2.250.337.658	1.995.426.942	254.910.716
Capital social	433.522.417	411.497.238	22.025.179
Reservas	102.649.896	96.361.255	6.288.641
Fondos de destinación específica	0	0	0
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	2.786.509.971	2.503.285.435	283.224.537
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO	15.340.043.660	13.304.529.126	2.035.514.534
Efectivo del periodo anterior			547.106.920
TOTAL EFECTIVO DEL PERIODO			2.582.621.454
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Maria Elena Rojas Piedrahita Representante Legal </div> <div style="text-align: center;">  Luis Carlos Tejada E. Revisor Fiscal T.P. N° 74985-T </div> <div style="text-align: center;">  Paola Rojas Colorado Contador T.P. N° 277161-T </div> </div>			

ASOCIACION MUTUAL SAN JERÓNIMO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – 2023

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD REPORTANTE

La Asociación Mutual San Jerónimo es de derecho privado constituida el 09 de marzo de 1991, sin ánimo de lucro y con duración indefinida, reconocida mediante personería jurídica según Resolución N° 1218 del 25 de marzo de 1997; mediante certificado especial emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas - Dancoop.

Domicilio principal ubicado en carrera 8 n 18 – 15 Municipio de San Jerónimo, siendo única agencia y contando con 9 empleados directos. Se rige por la doctrina mutualista, por la legislación vigente y los presentes estatutos.

El objetivo fundamental de la Asociación Mutual es mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, su núcleo familiar y usuarios. Fomentando la solidaridad para lograr el bienestar integral de la comunidad y generar acciones concretas para lograr la igualdad de oportunidades por medio de servicios de excelente calidad.

- a. Crédito.
- b. Ahorro.
- c. Protección Exequial.
- d. Celebraciones Especiales y Convenios

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el manual bajo NIIF que reflejen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo, revelando información necesaria para la mejor razonabilidad de la información de la Mutual San Jerónimo. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento y la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y criterios en su estructura.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implica una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- Las cifras deben coincidir, ser tomadas fielmente de los libros de contabilidad y se deben presentar en miles de pesos colombianos, hecho que se debe revelar en los encabezados de los Estados Financieros.
- Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Mutual, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos.
- Se debe hacer referencia en el cuerpo del estado de situación financiera y del estado de resultado integral, las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- Se debe revelar en notas a los Estados Financieros, la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a comprender los mismos, por parte de los diferentes asociados. Las notas se indican en cada política específica.

b. Presentación de Estados Financieros

La Asociación presentará un juego completo de Estados Financieros anualmente, el cual estará conformado por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Neto; y las Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La Mutual presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

En la estructura de activos y pasivos de la Mutual no existen partidas cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. Adicionalmente la Mutual San Jerónimo no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Mutual. Todos los hechos económicos realizados durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones.

c. Características cualitativas fundamentales de los Estados Financieros:

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil para los asociados, la información suministrada en los Estados Financieros. Las dos (2) características fundamentales son relevancia y representación fiel:

- **Relevancia:** La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los asociados, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada, puede influir en decisiones que llevan a cabo los asociados sobre la base de la información financiera presentada por la Mutual.

- **Representación fiel:** Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. La información es completa cuando incluye toda la información necesaria para que un asociado comprenda el fenómeno que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones necesarias. Es neutral cuando está libre de sesgo en la selección o presentación de la información financiera. Está libre de error cuando no tiene errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para preparar la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores.

d. Hipótesis fundamentales de la Información Contable:

- **Negocio en marcha:** Los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la Mutual está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso deberá revelarse.

- **Base de acumulación:** Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los asociados al tomar decisiones económicas.

e. Bases de Medición: La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los Estados Financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

- **Costo Histórico:** Para los activos de la Asociación será el importe de efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, será el valor recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

- **Valor Razonable:** La Asociación lo reconocerá como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre los interesados debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

f. Características Cualitativas: La Asociación al elaborar sus Estados Financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes asociados, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

En la preparación de los Estados Financieros de la Asociación aplicará los marcos técnicos normativos correspondientes, contenidos en el Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera y su deterioro. Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros, su tratamiento se rige por la sección 10 de la NIIF para las PYMES.

Políticas contables para el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Bajo esta denominación, se agrupan las cuentas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Asociación, que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran los siguientes activos financieros: caja general, caja menor, cuentas de ahorro y corriente en moneda nacional, inversiones con vencimiento inferior a tres (3) meses.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de tres (3) meses. Las

inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Asociación no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una cuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá dejar en las revelaciones a los Estados Financieros esta situación.

Políticas Contables para las Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos que otorgan derechos contractuales, para efectos de reconocimiento contable, se clasifican en:

a. Inversiones a costo amortizado: Se utilizará para inversiones de renta fija (títulos de deuda), sobre las cuales se tiene la intención de conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento como: CDT's y Bonos. Estas se reconocerán cuando ocurran, es decir en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada, o sea, cuando se da la compra. La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado: Las inversiones a valor razonable pueden ser inversiones de renta fija o variable, que se tienen con la intención de vender en corto plazo y obtener rentabilidad por fluctuaciones en su precio o cuyas características de los flujos de efectivo hacen que no haya condiciones establecidas para pago de capital y/o intereses. Según lo anterior, la entidad reconocerá, valorará, medirá, presentará y revelará las inversiones de renta fija con base en esta clasificación, puesto que no tienen establecidas las condiciones contractuales, es decir, que no respetan los flujos de efectivo (tasa fija). Estas inversiones se reconocen en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero. En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra. Las erogaciones incurridas en la compra de estos títulos (dineros pagados al comisionista y al administrador de los fondos), se registran directamente como gastos en el estado de resultados.

Al final de cada mes, estas inversiones se valorarán con base en el valor de mercado, según información que será provista por el administrador del fondo o determinada por la Asociación. La diferencia entre la nueva valoración y el saldo en libros a esa fecha se reconoce en resultados como ingreso o gasto por valoración de instrumentos financieros del período, según el resultado de la valoración.

La venta debe ser reconocida en el momento en que se transfieran definitivamente los riesgos y beneficios asociados a la inversión, lo cual ocurre cuando se ceden los derechos contractuales a recibir los flujos futuros del instrumento; es decir, cuando la entidad no reciba dinero en un futuro de ese instrumento, excepto el correspondiente al valor de venta.

Cuando la inversión a valor razonable con cambios en resultados sea vendida, se debe retirar del balance y la diferencia entre el valor de venta y el costo neto en libros será reconocido como utilidad o pérdida en venta del instrumento y se tratará como ingreso o gasto financiero.

Las erogaciones en las que se incurre en la venta o retiro de los títulos se reconocen como gasto en el momento en que se origina el hecho, es decir, cuando se realiza la venta o retiro. Los gastos ocasionados por la transacción se reconocen en el estado de resultados como gastos generales (comisión y viáticos) no como gastos financieros. La comisión que se pague por la administración de todo el portafolio, se lleva directamente al resultado del período.

c. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral: La Asociación puede presentar el valor razonable de las inversiones de patrimonio en otro resultado integral -ORI-, siempre y cuando no sean mantenidas para negociar. Esta elección es irrevocable.

Si la Asociación lleva a cabo dicha elección, reconocerá en el resultado del período los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo, de acuerdo con la NIC 18. Estas inversiones se reconocen al valor razonable, que usualmente es el costo de compra o por el valor invertido, según las características de la inversión.

Las erogaciones directas incurridas en su adquisición, se capitalizan como mayor valor de la inversión. Estas corresponden a gastos legales de abogados en el perfeccionamiento jurídico de la operación, gastos de traspaso, escrituras y registro en la cámara de comercio.

La venta debe ser reconocida en el momento en que se transfieran definitivamente los riesgos y beneficios asociados a la inversión, lo cual ocurre cuando se ceden los derechos contractuales a recibir los flujos futuros del instrumento y se cede la titularidad del instrumento; es decir, cuando la entidad no recibirá dinero en un futuro de ese instrumento, excepto el correspondiente al valor de venta.

Cuando se venda la inversión, se debe retirar del balance y la diferencia entre el valor de venta y el costo neto en libros será reconocido como utilidad o pérdida en venta del instrumento. Si existe superávit por revaluación el mismo será transferido a ganancias retenidas. El valor de venta será el precio acordado con el comprador o establecido en la bolsa al momento de la negociación.

Deterioro de Inversiones: Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

Políticas Contables para la Cartera de Créditos

El reconocimiento, la medición inicial y posterior de la cartera de créditos, se efectuará de conformidad con las normas vigentes en la materia establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales se resumen a continuación:

- a. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera en la Mutual se clasifica en créditos de consumo y comerciales; igualmente, se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación, la causación de intereses se efectúa en el período a que corresponda, atendiendo lo dispuesto en las normas vigentes.
- b. Los créditos se registran por el valor desembolsado y los intereses pendientes de cobro se causan como mayor valor del crédito en cuenta aparte. Para los créditos en mora, la causación de intereses e ingresos por otros conceptos se suspende de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de 2021 numeral 6.1.1 (Consumo 60 días, comercial 90 días); no se causan los intereses afectando el estado de resultados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación.
- c. La evaluación de la cartera de créditos se realiza de acuerdo a los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera de 2021, numeral 5.2.2.2.1 y lo establecido en el proceso de evaluación de cartera aprobado por la Junta Directiva.
- d. Los créditos se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio y de acuerdo con la edad de vencimiento, se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO
Categoría A "Riesgo Normal"	0-30 días	0-30 días
Categoría B "Riesgo Aceptable"	31-90 días	31-60 días
Categoría C "Riesgo Apreciable"	91-180 días	61-90 días
Categoría D "Riesgo Significativo"	181-360 días	91-180 días
Categoría E "Riesgo de Incobrabilidad"	> 360 días	> 180 días

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

No obstante, a lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo por ley de arrastre, condición de reestructurado, calificación de mayor riesgo por el proceso de evaluación de cartera de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el capítulo II del título IV de la Circular Básica y Contable Financiera del 2021, según las políticas establecidas en el SARC.

La Superintendencia de la Economía Solidaria podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la Asociación.

- e. Los criterios para la constitución de deterioro son:

Deterioro Individual: El deterioro individual se efectúa de acuerdo a lo contemplado en Circular Básica Contable y Financiera de 2021.

Deterioro General: La Asociación viene constituyendo deterioro general de cartera del 1%, conforme a lo establecido en el numeral 5.4.1, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2021.

- f. En la Asociación se tienen los siguientes principios y criterios para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Políticas de administración de riesgo de crédito establecidas en el manual SARC referente a límites, proceso otorgamiento, garantías, seguimiento y control, deterioros, instancias de aprobación, recuperación de cartera, bases de datos, calidad e integridad de la información, aspectos contables, evaluación de cartera, castigo de créditos, disposiciones comunes.

- Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo, edad mínima y máxima deudores, concentración máxima por deudor, concentración por modalidad de crédito, perfil de riesgo en el modelo de otorgamiento establecidos en el manual SARC de la asociación.

- Políticas para el otorgamiento establecidas en el reglamento de crédito, generales, de estudio y análisis de crédito, garantías, excepciones, buenas prácticas de gobierno SARC, al igual que se establece los lineamientos para la prestación del servicio de crédito, las líneas de crédito con sus respectivos límites y cuantías, reportes, conductas prohibidas, entre otros aspectos.
 - Modelo de otorgamiento para persona natural y para persona jurídica en el cual se evalúan los criterios de capacidad de pago, solvencia, idoneidad de las garantías, consulta a las centrales de riesgo, hábito de pago, entre otras variables de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2.1.4 criterios mínimos para el otorgamiento, metodología aprobada por la Junta Directiva en los anexos metodológicos de los modelos de otorgamiento y que permite generar el perfil de riesgo individual del deudor.
 - Políticas de cartera establecidas en el reglamento de cobro de la mutual en donde se detallan los mecanismos de cobranza, las etapas de cobro, las políticas de castigo de cartera, condonación, insolvencias, tratamiento a las garantías y daciones de pago, seguimiento y monitoreo operaciones especiales de recuperación de cartera (reestructurados, modificados, recalificados), convenios centrales de riesgo, reportes e informes internos y externos.
 - La Asociación cumple las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control.
 - Los plazos de los préstamos responden a una gestión de activos y pasivos que minimice los riesgos de liquidez y tasa de interés.
 - La administración realiza un seguimiento permanente a la cartera, así como a la gestión de los responsables mediante Indicadores y herramientas de medición y monitoreo establecidas en el manual SARC.
 - Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el patrimonio de la Asociación.
- g. Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con la recomendación documentada recibida de los Abogados externos y se reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo, en cumplimiento a lo contemplado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 2021 y el reglamento de cobro de la mutual.

Políticas Contables para las Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Asociación, consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, SECCIÓN 11 Instrumentos financieros básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para la Cartera de Créditos, ni para los Anticipos o Avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Asociación a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Esta política aplica para las siguientes cuentas por cobrar o activos financieros:

- a. Cuentas por cobrar a empleados.
- b. Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- c. Cuentas por cobrar a particulares.
- d. Cuentas por cobrar varias.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo (inferior a 360 días), no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

El derecho de impuestos y contribuciones por cobrar al estado se reconoce en el momento en que la Asociación efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones.

La Asociación reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros. Una cuenta por cobrar será retirada del estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

Políticas Contables para el Deterioro de Cuentas por Cobrar

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos después del reconocimiento inicial del activo y, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluado con fiabilidad.

El área financiera de la Asociación analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- a. Incumplimientos o moras en el pago: Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando la cuenta por cobrar presente morosidad mayor a 90 días.
- b. Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando haya sido reportado en centrales de riesgos.
- c. Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- d. Cuando el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, como dificultades financieras significativas; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- e. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el deudor, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores presentan riesgos de cobro.
- f. Cuando un deudor presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indicó anteriormente se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera de la Asociación.

Todas las cuentas por cobrar sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado es inferior a 360 días, deben deteriorarse al ciento por ciento (100%) cuando superen los 180 días de mora.

El valor en libros de la cuenta por cobrar se reduce mediante una cuenta que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del período.

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza mínimo una vez al año al cierre del ejercicio económico. Si por cualquier circunstancia no se ha registrado pérdida por deterioro de valor se debe cargar directamente a gastos como castigo de saldos deudores.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

Políticas Contables para Propiedades, Planta y Equipo

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- a. Terrenos.
- b. Edificaciones.
- c. Maquinaria y equipo.
- d. Muebles, enseres y equipos de oficina.
- e. Equipos de comunicación y computación.

Bienes que se llevarán directamente a resultados: Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- a. Los bienes que no se espere utilizar por más de un (1) año, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- b. Los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año, pero el monto de su compra es inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.
- c. Los bienes que se espera utilizar por más de un (1) año y su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

Bienes objeto de capitalización: Son los que tienen las siguientes características:

- a. Se espera utilizar por más de un período.

- b. El monto de su compra es superior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.
- c. Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Un bien o elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- a. Sea un recurso tangible controlado por la Asociación.
- b. Sea probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- c. Se espera utilizar en el giro normal de los negocios de la Asociación en un período superior a un (1) año.
- d. La Asociación ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- e. El valor del activo pueda ser medido fiable y razonablemente.

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones serán llevadas a resultados en el momento en que se incurra en ellas, así:

EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayores, pero sin beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores que generen beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
Adiciones	Separable e identificable	Es un activo distinto asociado al activo principal, se debe depreciar en la vida útil estimada de la adición
	No separable e identificable que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse en el resto de vida útil recalculada del activo.
	No separable e identificable que no genera beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo, deberá depreciarse en el resto de vida útil original del activo.
Mejoras	Cambio de partes	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
	Adición al activo	Se da tratamiento descrito para las adiciones.

El costo de los bienes o elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- a. Su precio de adquisición (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra.
- b. Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la Asociación, tales como: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- c. Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de dismantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta. La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Asociación.

La Asociación medirá las propiedades, planta y equipo con posterioridad a su reconocimiento por su costo o por revaluación menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido el activo.

La Asociación reconocerá la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período. El valor residual no será base de depreciación.

Previo al cierre contable anual, la Asociación deberá asegurar que el costo neto en libros de las Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Si existen indicios de pérdida de valor, se debe calcular el valor recuperable del activo, (valor razonable menos los costos de venta) y se compara con el valor en libros, teniendo en cuenta:

Cuando se determine la existencia de pérdidas de valor se deberá rebajar el importe correspondiente a la pérdida del valor del activo, contra una cuenta de resultados. Adicionalmente, se revisará la vida útil del activo y su valor residual para determinar si continúan reflejando la realidad del activo, o si, por el contrario, deben ser ajustadas.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo será retirado del balance cuando de él no se espere obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del período cuando el activo sea dado de baja.

Políticas Contables para Gastos Pagados por Anticipado

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio, sólo incluirá aquellas que cumplan las siguientes condiciones para ser activos:

- a. Que sea probable que la Asociación obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b. Que el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la Asociación obtenga un beneficio económico futuro, son las que, por acuerdo con el proveedor, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado. Para el reconocimiento de una erogación como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- b. Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.
- c. Que se generen beneficios económicos futuros asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se registraran como gasto del período. Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tal por el valor pactado con el proveedor, al momento en que se efectúa el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero, siempre y cuando su valor sea superior un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de ser inferior se llevará directamente a resultados.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable del gasto, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

La cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

La baja en cuentas de un gasto pagado por anticipado se puede dar a causa de un reintegro, que comprende el valor de la recuperación por la terminación anticipada de los compromisos contractuales, lo que da lugar, según lo acordado previamente con el proveedor, a una recuperación del dinero correspondiente al período que no cubrirá el gasto pagado por anticipado.

Su reconocimiento se debe efectuar en el momento en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se notifica al tercero que la Asociación no hará usos de beneficios económicos futuros.
- b. Es probable obtener el reintegro de los valores pre-pagados no usados.
- c. Su valor es cuantificable (determinado por el valor acordado entre las partes que debe corresponder al monto cuyos beneficios futuros no serán utilizados teniendo en consideración el período del pre-pago aún no transcurrido). El reembolso que se recibe en forma inmediata cancelará la cuenta de gastos pagados por anticipado con cargo a la cuenta de caja o bancos.

Para los seguros el reconocimiento del reintegro se efectuará al momento de notificar a la compañía de seguros la cancelación de las pólizas, usando para ello la fecha acordada para dar por terminadas las coberturas.

Políticas Contables para Pasivos Financieros

Esta política aplica para los pasivos financieros como resultado de dinero recibido de los asociados en calidad de depósitos y la obtención de recursos provenientes de bancos, entidades e instituciones financieras públicas o privadas u otras entidades nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social.

La Asociación reconocerá sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por su valor razonable que suele ser su valor nominal más los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera. Estos costos podrán ser honorarios o comisiones pagadas a agentes y asesores en el momento inicial de negociación del crédito, entre otros.

Se reconocerán como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera. Cuando los costos de transacción, no superen el 5% del valor nominal de pasivo, se reconocen como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

Si se trata de depósitos de asociados se reconocen en el momento de recibir el dinero y se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a los depósitos.

El reconocimiento de los costos financieros se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Comisiones relacionadas en la consecución del crédito: Comprenden todas las comisiones que cobra la Entidad Financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución de un crédito. Se miden por el valor acordado entre las partes, y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior de la obligación.
- b. Intereses sobre la deuda: Los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito. Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la Entidad Financiera u otro tercero; se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior de la obligación.
- c. Otros gastos financieros: Cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de los antes mencionados, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos por el valor acordado o pagado.

La Asociación deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la obligación es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las obligaciones a corto plazo se medirán posteriormente a su valor nominal, si el descuento no es significativo; de lo contrario, se medirán al costo amortizado.

Por su parte, las obligaciones a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva. Sin embargo, si el pasivo financiero no posee costos incrementales, se podrán reconocer los intereses por pagar de acuerdo con la tasa de interés pactada o la última tasa conocida para el periodo correspondiente.

La Asociación eliminará de su Estado de Situación Financiera un pasivo financiero cuando se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras o asociado, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada. Una vez el crédito ha sido cancelado, se debe proceder a cancelar la garantía que había sido otorgada, en consecuencia, las garantías canceladas se dejarán en las revelaciones a los Estados Financieros.

Políticas Contables para Cuentas por Pagar

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de la Asociación, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- a. Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- c. Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- d. Avances y anticipos recibidos.
- e. Otras cuentas por pagar.

La Asociación reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito y otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Asociación se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

- a. Los pasivos con proveedores se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.
- b. Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.
- c. Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.
- d. Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.
- e. Los demás impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.
- f. Los avances y anticipos recibidos deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

La Asociación deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre

y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

La Asociación eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

Políticas Contables para Beneficios a Empleados

La Asociación agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: Salarios, auxilio de transporte, prima de servicios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo e incentivos. Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del período contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. Los beneficios no identificados al comienzo del período se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que sean pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de los beneficios, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Los beneficios se miden por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- a. El salario y auxilio de transporte se medirán por el valor establecido entre las partes y no deben ser inferiores a los fijados por Ley.
- b. La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos (2) cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre.
- c. El auxilio de cesantías equivale a un (1) salario mensual por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías antes del día 14 de febrero del año siguiente a su reconocimiento.
- d. Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados en el mes de enero del año siguiente a su causación.
- e. Las vacaciones corresponden a quince (15) días de salario por cada año laborado.

Los beneficios a largo plazo son retribuciones a los empleados (diferentes de post-empleo por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual el empleado han prestado sus servicios. La Asociación actualmente no tiene establecidos beneficios a largo plazo.

Políticas Contables para Provisiones y Contingencias

La entidad aplicará esta política contable para proceder a contabilizar sus provisiones y pasivos de carácter contingente, de cualquier tipo.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la Asociación de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la Asociación posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la Asociación posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la Asociación posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con el valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de la Asociación.

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable fiablemente, pero el valor exacto final o la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos que se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La entidad reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

a. Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la Asociación. La Gerencia con el apoyo de los abogados externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes.

Los Abogados externos determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Estado de Situación Financiera, si la Asociación, por un hecho pasado posee una obligación presente.

b. La probabilidad de que la Asociación tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la Asociación, considerando entre otros los siguientes aspectos: Las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos, entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

c. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar la Asociación en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será determinada por el área contable, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el período sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el período contra un pasivo por el monto determinado.

Cada provisión que la Asociación reconozca en el Estado de la Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar el desembolso que originó su reconocimiento.

Al final de cada mes los abogados externos actualizarán la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los mismos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes, así:

a. Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá el gasto contra un mayor valor de la provisión.

b. Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.

c. Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del período en el cual se reconoció. Este hecho será expresado en las revelaciones a los Estados Financieros.

Cuando la Asociación espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión le sea reembolsado por un tercero, a través de: Pólizas de cumplimiento, contratos de seguros, garantías de proveedores entre otros; tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea segura su recepción, al momento de que la Asociación cancele la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El valor reconocido para el activo no puede exceder al valor de la provisión.

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para la Asociación y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma fiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma fiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se expresarán en revelaciones cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones, debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la Asociación deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

La tabla de valoración definida por la Asociación, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la Asociación.

Políticas Contables para los Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos son definidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de capital de los asociados de la Asociación.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias, surgen del curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como: comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Política es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

El ingreso de actividades ordinarias será reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Asociación y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Esta Política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Prestación de servicios
- b. Venta de bienes.
- c. El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos.

La Prestación de Servicios implica, normalmente, la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada de tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único período o a lo largo de varios períodos contables. La venta de bienes incluye los adquiridos para su reventa, tales como terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros.

El uso, por parte de terceros, de activos de la Asociación, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:

- a. Intereses: Cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.
- b. Dividendos: Distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las entidades, en proporción al porcentaje sobre el capital o sobre una clase particular del mismo.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Asociación (cuenta propia). Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos, convenios y servicios de recaudo no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio; por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo tanto, el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir. En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los Estados Financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

- b. La Asociación no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

Políticas Contables para Hechos Posteriores

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización. Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

1. Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del período sobre el que se informa (hechos que implican ajuste).
2. Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del período sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

La Asociación establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

La Asociación ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- a. Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con la nueva información.
- b. Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la entidad.
- c. Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- d. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

La entidad no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- a. Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- b. Las compras de activos significativos.
- c. La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- d. El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- e. Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los recursos con que cuenta la Asociación en Caja General, Caja Menor y Depósitos en entidades bancarias para atender las operaciones a corto plazo, a diciembre 31 de 2024 las cuentas bancarias fueron conciliadas y el efectivo no presenta restricción alguna que lo afecte, como embargos, pignoración o litigios.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2024	2023	VARIACIÓN
Caja	271,966,700	224,257,400	47,709,300
Caja Menor	1,300,000	1,160,000	140,000

Banco Agrario (Cta ahorros)	134,212,419	56,132,987	78,079,433
Banco Agrario (Cta Corriente)	60,639,095	105,708,435	-45,069,340
Bancolombia (Cta ahorros)	95,347,852	66,763,650	28,584,202
Banco cooperativo Coopcentral	25,285,600	-	25,285,600
Banco cooperativo Coopcentral Redcoopagos	2,600,000	-	2,600,000
CFA (Cta ahorros)	21,769,883	57,870,783	-36,100,900
Mutual Bienestar (Cta ahorros)	23,094,103	22,881,362	212,741
Mutual Compartir (Cta ahorros)	14,174,154	12,332,303	1,841,851
TOTAL	650,389,806	547,106,920	103,282,886

NOTA 4. INVERSIONES

El objeto de las inversiones es mantener recursos disponibles para atender las colocaciones de créditos y otros desembolsos, se constituyen con los excesos de tesorería, en el 2024 las inversiones aumentaron con relación al año anterior por el incremento de las captaciones y baja colocación de crédito. Respecto al efectivo restringido, corresponde al Fondo de Liquidez que debe tener la entidad, en cumplimiento a la circular básica contable financiera, este respalda la prestación del servicio de ahorro, a diciembre 31 de 2024 cerró con un monto equivalente al 10.11% del total de los depósitos constituido en inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia CFA y Confiar, su detalle es el siguiente:

Fondo de Liquidez	2024	2023	VARIACIÓN
CDT Fondo de Liquidez	466,500,000	432,500,000	34,000,000
Valoración Intereses Fondo de Liquidez	9,542,357	18,944,291	-9,401,934
Inversiones			
CDT a costo amortizado Entidades vigiladas	2,121,199,999	1,359,000,000	762,199,999
Valoración Intereses Entidades vigiladas	69,708,809	82,181,656	-12,472,847
CDT a costo amortizado Entidades no vigiladas	231,500,000	285,900,000	-54,400,000
Valoración Intereses no vigiladas	12,593,514	11,710,545	882,969
TOTAL	2,911,044,679	2,190,236,492	720,808,187

NOTA 5. INVENTARIOS

Corresponde a los insumos para la prestación de los servicios Exequiales, todo el inventario se encuentra en las instalaciones de la Mutual, no se posee mercancía en consignación. A la fecha del 31 de diciembre de 2024 el valor del inventario es de \$9.087.338.

Inventarios	2024	2023	VARIACIÓN
Cofres Funerarios	3,080,000	3,090,000	-10,000
Cenizarios	1,028,000	768,000	260,000
Resteros	1,270,000	1,350,000	-80,000
Bolsa para Restos	2,233,788	805,767	1,428,021
Veladoras	1,332,750	220,350	1,112,400
Cofres Funerarios Niños	142,800	142,800	-
TOTAL	9,087,338	6,376,917	2,710,421

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos de la Asociación está conformada por créditos de consumo y comercial, su clasificación, evaluación y calificación se realiza acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En las principales prácticas y políticas contables, se especifican los procedimientos adoptados por la entidad, para la adecuada gestión del Riesgo Crediticio. El detalle de la cartera consolidada por categorías es el siguiente:

Cartera de Créditos	2024	2023	VARIACIÓN
Créditos de consumo Garantía Admisible	-	1,450,319	-1,450,319
Créditos de Consumo Otras Garantías	3,630,210,499	3,352,844,965	277,365,534

Créditos de Consumo Otras Garantías ad	-	-	-
Intereses Créditos de Consumo	54,633,192	47,003,638	7,629,554
Pagos por Cuentas de Asociados - Credi	3,125,433	5,798,972	-2,673,539
Créditos Comerciales Otras Garantías	272,154,519	202,376,677	69,777,842
Cuentas por cobrar Intereses Crédito	3,105,789	1,162,881	1,942,908
TOTAL CARTERA	3,963,229,432	3,610,637,452	352,591,980
Deterioro de Créditos	2024	2023	VARIACIÓN
Deterioro créditos de consumo	-149,333,825	-52,749,614	-96,584,211
Deterioro Intereses de créditos	-11,305,696	-18,580,589	7,274,893
Deterioro pago por Cuenta de Asociados	-79,794	-79,794	-
Deterioro General Cartera de Créditos	-39,023,650	-35,566,720	-3,456,930
TOTAL DETERIORO	-199,742,965	-106,976,717	-92,766,248
TOTAL	3,763,486,467	3,503,660,735	259,825,732

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

En la Asociación las cuentas por cobrar están conformadas por los anticipos y avances entregados, anticipo de impuestos corresponde a las retenciones aplicadas por los rendimientos financieros, cuentas por cobrar a terceros. El detalle comparativo de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Cuentas por Cobrar y Otras	2024	2023	VARIACIÓN
Anticipo de Impuestos	10,316,031	10,511,736	-195,705
Gastos de Viaje / Anticipos	6,932,173	6,348,232	583,941
Deterioro Anticipo (CR)	-4,539,425	-3,733,229	-806,196
Cuentas por cobrar a terceros	550,000	5,600,000	-5,050,000
Deterioro Otras cuentas por cobrar (CR)	-425,000	-100,000	-325,000
TOTAL	12,833,779	18,626,739	(5,792,960)

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Los Activos Fijos se encuentran amparados con pólizas de seguro que cubre incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El método de depreciación utilizado es el de línea recta acorde con la vida útil previamente determinada, no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones, para el año 2024 se realizó la compra de Maquina validadora de billetes y dos monitores Samsung de 24".

Activos Materiales (PPyE)	2024	2023	VARIACIÓN
Terreno	264,600,000	264,600,000	-
Edificaciones San Jerónimo	486,709,649	486,709,649	-
Edificaciones Casa Calle 20 San Jerónimo	310,733,850	310,733,850	-
Muebles y Enseres de Oficina	17,999,653	17,999,653	-
Equipo de Oficina	27,007,071	15,702,071	11,305,000
Equipo de Computo	77,948,742	77,158,741	790,001
Equipo de Telecomunicación	6,587,359	6,587,359	-
Depreciación Acumulada	-216,290,452	-192,498,365	-23,792,087
TOTAL	975,295,872	986,992,958	-11,697,086

NOTA 9. DEPÓSITOS

En la Asociación los ahorros de los asociados se captan en las modalidades de depósitos de ahorro a la vista, Certificados de Depósitos de Ahorro a Término, Contractuales y se realizó la actualización del reglamento de ahorro para los depósitos de ahorro permanente, en las diferentes líneas se reconocieron tasas desde el 1.4% hasta el 10.5%. A diciembre 31 de 2024 cerró así:

Depósitos de Ahorros	2024	2023	VARIACIÓN
Ahorro Ordinario	2,160,279,036	1,665,291,213	494,987,823
Ahorro Ordinario - Inactiva	661,221,124	825,210,997	-163,989,873
Ahorro Especial	191,162,827	163,542,814	27,620,013
Ahorro Especial - Inactiva	61,018,280	58,696,324	2,321,956
Certificados Depósitos de Ahorro a Término			
CDAT Emitidos a menos de 6 meses	155,094,341	641,920,823	-486,826,482
CDAT Igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,325,223,675	462,983,066	862,240,609
Intereses CDAT por pagar	46,319,751	44,148,233	2,171,518
Depósitos de Ahorro Contractual			
Ahorro Navideño	69,372,981	55,976,000	13,396,981
Ahorro Escolar	7,585,816	3,447,000	4,138,816
Intereses Ahorro Contractual por Pagar	263,881	269,466	-5,585
Depósitos de Ahorro Permanente			
Ahorro Fijo	76,932,439	60,002,359	16,930,080
TOTAL	4,754,474,151	3,981,488,295	772,985,856

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones adquiridas por la Asociación con asociados y terceros, cuentas pendientes de pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios, retención en la fuente, impuestos, contribuciones, aportes laborales y valores por reintegrar, todas estas partidas son canceladas a corto plazo. Conformación de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024:

Cuentas por Pagar	2024	2023	VARIACIÓN
Costos y Gastos por pagar	7,893,593	3,013,958	4,879,635
Retención en la Fuente - Gravámenes y tasas	2,654,732	2,181,543	473,189
Intereses pendientes por entregar	8,722,553		8,722,553
Retenciones y Aportes Laborales	4,859,500	4,588,200	271,300
TOTAL	24,130,378	9,783,701	14,346,677

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales, son apropiados con las partidas aprobadas por la Asamblea General en la distribución de excedentes. Los recursos de los fondos son utilizados acorde a la norma y a los reglamentos internos aprobados por la Junta Directiva:

Fondos Sociales, Mutuales y Otros	2024	2023	VARIACIÓN
Fondo Social de Educación	66,858,577	56,249,857	10,608,720
Fondo Social de Solidaridad	38,544,228	31,157,064	7,387,164
Fondo Resera Técnica	2,079,521,672	1,849,378,743	230,142,929
Fondo para Imprevistos	63,577,534	57,288,895	6,288,639
Fondo Otros Fines (Emprendimiento Jovenes)	1,835,647	1,352,384	483,263
TOTAL	2,250,337,658	1,995,426,942	254,910,716

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y OTROS PASIVOS

Las obligaciones por beneficios a empleados se consolidan al final del ejercicio, se registra el valor que la mutual adeuda a sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Todo el personal se encuentra en el régimen laboral de la Ley 50/90, por lo tanto, las cesantías se transfieren a los diferentes fondos de cesantías en el mes de febrero; las vacaciones se otorgan al cumplir período y los intereses a las cesantías se pagan en enero.

Beneficios a Empleados	2024	2023	VARIACIÓN
Cesantías	13,827,000	10,966,847	2,860,153
Intereses Cesantías	1,659,240	1,316,024	343,216
Vacaciones consolidadas	5,298,041	4,819,959	478,082
TOTAL	20,784,281	17,102,830	3,681,451

Los ingresos recibidos para terceros son las operaciones realizadas por la prestación de servicios que se ofrecen a los asociados y que se encuentran pendientes por reintegrar. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2024:

Ingresos Recibidos para Terceros	2024	2023	VARIACIÓN
Fondo de Garantías - Vida deudores	13,416,992		13,416,992
Consignaciones por Identificar	6,720,763	819,601	5,901,162
TOTAL	20,137,755	819,601	19,318,154

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL Y RESERVA

El capital social está conformado por el Fondo Social Mutual que se incrementa con la contribución de cada asociado al inscribirse a la Mutual y con el 5% del pago de las contribuciones al plan exequial, y las Reservas se han creado con excedentes del período, esta cuenta presenta incremento anual siempre que la Asociación genere excedentes y la Asamblea decida capitalizar los mismos tiene como objeto proteger el capital social de la entidad.

	2024	2023	VARIACIÓN
Fondo Social Mutual	433,522,417	411,497,238	22,025,179
Reserva Protección Fondo Social Mutual	102,649,896	96,361,255	6,288,641
TOTAL	536,172,313	507,858,492	28,313,821

REV.S 14 Y 15. FONDOS PATRIMONIALES

En este rubro se encuentran los Resultados por adopción NIIF, la revaluación de PPyE y la utilidad del ejercicio que para el cierre del 31 diciembre de 2024 es de \$38.466.902.

	2,024	2,023	VARIACIÓN
Resultados Acumulados Adopción Niif	95,885,767	95,885,767	-
Revaluación de PPyE	581,748,736	581,748,736	-
Utilidad del Ejercicio	38,466,902	62,886,396	-24,419,494
TOTAL	716,101,405	740,520,899	-24,419,494

NOTA 16. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

El detalle de las cuentas de revelación es el siguiente, donde se evidencia una disminución por recuperación de la totalidad de dos créditos de cartera castigada realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2024:

Cuenta de Revelaciones de Información	2024	2023	VARIACIÓN
Cuenta de Revelaciones Deudores	62,492,006	66,177,035	-3,685,029
Cuenta de Revelaciones Acreedoras	6,096,124,526	5,104,875,093	991,249,433
TOTAL	6,158,616,532	5,171,052,128	987,564,404

NOTA 17. INGRESOS

Los principales ingresos que la Asociación genera es por la actividad financiera ofrecida a sus asociados, por la valorización de las inversiones que se tienen con otras entidades y otros ingresos. El detalle de los ingresos es el siguiente:

Ingresos	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos Cartera de Créditos	726,520,692	618,101,588	108,419,104
Ingresos por Valoración de Inversiones	264,499,549	242,218,634	22,280,915

Ingreso por venta PPyE	-	44,791,695	-44,791,695
Otros Ingresos (SOAT-Seguros Accidentes)	2,657,508	735,964	1,921,544
Recuperación de Deterioro de Créditos	74,830,789	23,986,567	50,844,222
Administrativos y Sociales	74,369,959	92,006,031	-17,636,072
Servicios diferentes al objeto social	40,676,960	40,812,341	-135,381
TOTAL	1,183,555,457	1,062,652,820	120,902,637

NOTA 18 Y 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS

Corresponde a lo registrado durante el periodo para el desarrollo del objeto social de la Asociación, los cuales están representados en beneficios a empleados, gastos generales, deterioro, depreciación ppye y otros gastos que se aplicaron directamente al resultado del ejercicio del año 2024. El principal gasto se ve reflejado en el incremento del Deterioro de cartera al realizarse la migración de software en el mes de julio por recalcu de provisión. Su detalle es el siguiente:

Gastos Administración, generales, Deterioro	2024	2023	VARIACIÓN
Sueldos	140,721,884	119,670,180	21,051,704
Horas Extras	381,975	-	381,975
Auxilio de Transporte	16,183,800	13,235,716	2,948,084
Cesantías	13,826,000	11,631,686	2,194,314
Intereses Sobre las Cesantías	1,659,240	1,373,337	285,903
Prima Legal	13,727,415	11,527,090	2,200,325
Prima Extralegal	4,723,500	3,420,000	1,303,500
Vacaciones	7,998,248	7,159,245	839,003
Dotación y Suministro a Trabajadores	3,354,075	2,735,149	618,926
Auxilios al Personal	7,744,250	8,606,282	-862,032
Aportes a Salud	12,001,721	10,257,831	1,743,890
Aportes a Pensión	17,932,159	15,338,041	2,594,118
Aportes A.R. L	1,025,900	1,709,100	-683,200
Aportes a Caja de Compensación	5,719,600	4,830,600	889,000
Aportes I.C.B. F	4,057,100	3,435,500	621,600
Aportes Sena	2,704,500	2,291,100	413,400
Capacitación a Empleados	646,891	1,136,051	-489,160
Gastos Médicos	1,105,000	910,000	195,000
Honorarios	112,865,987	97,023,445	15,842,542
Impuestos	29,241,143	40,071,777	-10,830,634
Seguros	21,626,075	27,953,242	-6,327,167
Mantenimiento y Reparaciones Locativas	10,332,862	11,505,368	-1,172,506
Cuotas de Administración	1,559,400	602,872	956,528
Reparaciones Locativas	-	-	-
Aseo y elementos	1,785,470	2,164,658	-379,188
Elementos de Cafetería	7,961,141	4,781,293	3,179,848
Servicios públicos	18,333,103	19,678,403	-1,345,300
Correo	868,000	836,900	31,100
Transporte fletes y acarreo	16,780,200	15,663,700	1,116,500
Papelería y útiles de oficina	7,522,033	10,163,142	-2,641,109
Fotocopias	443,800	345,150	98,650

Publicidad y Propaganda	25,317,246	26,697,034	-1,379,788
Contribución y afiliaciones	16,032,003	10,560,366	5,471,637
Gastos Asamblea	3,388,467	3,109,752	278,715
Gastos Directivos	6,853,294	10,916,139	-4,062,845
Reuniones y conferencia	18,225,914	17,957,066	268,848
Gastos legales	2,718,981	4,064,889	-1,345,908
Información Comercial	10,237,015	15,408,202	-5,171,187
Gastos de Viaje	-	6,456,754	-6,456,754
Servicios temporales	7,937,651	6,223,371	1,714,280
Vigilancia privada	993,760	886,791	106,969
Sistematización	89,805,950	97,548,211	-7,742,261
Otros gastos (ajuste al peso, sg-sst, menor cuantía)	10,794,587	4,700,559	6,094,028
Deterioro	174,684,495	67,623,481	107,061,014
Depreciación	23,792,087	23,269,028	523,059
TOTAL	875,613,922	745,478,501	130,135,421

Otros Gastos	2024	2023	VARIACIÓN
Gastos financieros	8,032,628	7,292,198	740,430
Donaciones a entidades	1,922,000	530,600	1,391,400
Impuestos Asumidos - 4x1000 y Rte Fte	10,907,191	11,614,983	-707,792
Intereses asumidos asociados	-	768,230	-768,230
TOTAL	20,861,819	20,206,011	655,808

NOTA 20. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Registra los pagos incurridos en la migración de datos de OPA a Visionamos, los intereses de depósitos de ahorro y otros costos relacionados directamente con los costos por los servicios Exequiales distintos a los registrados en el Fondo de Reserva Técnica.

Costo Prestación de Servicios	2024	2023	VARIACIÓN
Hoteles y Restaurantes (Migración)	1,914,600		1,914,600
Intereses Deposito de ahorros Ordinarios	41,494,999	28,816,016	12,678,983
Intereses Deposito de ahorros Termino	127,413,779	78,098,581	49,315,198
Intereses Ahorro contractual	11,628,985	7,377,087	4,251,898
Intereses Ahorro Permanente	701,194	-	701,194
Costos del ahorro	12,735,216	11,457,514	1,277,702
Otras Actividades de Servicios			
Servicios Funerarios	52,724,041	108,332,714	-55,608,673
TOTAL	248,612,814	234,081,912	14,530,902

NOTA 21. CONTROLES DE LEY:

La Mutua ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, en el ejercicio de la actividad financiera: Autorización para el ejercicio de la Actividad Financiera con asociados; constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Con límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con el Decreto 037 de 2015. Presentó la clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la Cartera de Crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Ante la Superintendencia de Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros de cierre ejercicio a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Reporte escrito de Estados Financieros de cierre ejercicio a la Superintendencia de Economía Solidaria e informes adicionales.
- Respuesta a requerimientos enviados por la superintendencia.

Tributaria:

- Declaraciones y pagos de Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, renovación de Cámaras de Comercio e Industria y Comercio.
- Presentación de información medios magnéticos, Presentación declaración renta, Pago impuesto predial.

En de seguridad social aportes parafiscales:

- Vinculación o retiro oportuno del personal de la Mutual al sistema de seguridad.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

NOTA 22. REVELACIÓN DE RIESGOS

La Mutual San Jerónimo en su práctica cotidiana, mide, analiza y evalúa, diferentes indicadores y razones financieras, como herramienta de planeación para la sostenibilidad, agregar valor a la toma de decisiones y reducir riesgos que puedan afectar el rumbo institucional.

La Administración del Riesgo se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos de Mutual San Jerónimo, de acuerdo a sus componentes de: identificación, medición, control y monitoreo, los cuales concluyen en análisis y valoración de amenazas que puedan afectar a la entidad, así como el manejo e implementación de acciones efectivas que prevengan la materialización de algún tipo de riesgo.

La Mutual San Jerónimo, ha realizado los ajustes y actualizaciones de conformidad a los lineamientos normativos, estableciendo disposiciones normativas internas, fortaleciendo las metodologías y herramientas que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los cuales está expuesta.

SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo):

La Mutual San Jerónimo, registra, consolida y evalúa las operaciones de los asociados con claridad y transparencia, muestra de ello es el análisis de las operaciones inusuales y, los respectivos reportes a la UIAF en la materialización de operaciones sospechosas. Ejerciendo y/o prevaleciendo la debida diligencia en la entidad.

Los procedimientos de control que tiene implementados la entidad permiten tener un adecuado conocimiento de los asociados previo a la afiliación, ya que se identifica las instrucciones impartidas por parte de La Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título de la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, se desarrollaron y aplicaron metodologías, políticas, procedimientos y controles desarrollados en SARLAFT.

- Se reportó a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) todas las transacciones realizadas, además de informar las operaciones inusuales y sospechosas generadas en los movimientos financieros de los asociados de haberlas habido.
- Los informes correspondientes, fueron presentados por la Oficial de Cumplimiento de manera semestral a la Junta Directiva.
- La Mutual no exoneró a ningún asociado del diligenciamiento del formato "Declaración de operaciones en efectivo iguales o superiores a \$5.000.000.
- Se realizaron las labores de monitoreo de las operaciones transaccionales de los asociados.
- Se realizaron las búsquedas individuales y masivas de todos nuestros asociados en las listas restrictivas (ONU y CLINTON) sin novedades.
- No se presentaron por parte de los empleados de la Mutual, situaciones de incumplimiento a las normas relacionadas con el sistema de prevención de LA/FT, como tampoco se detectaron incumplimientos al Código de Ética.
- Se realizó la capacitación anual de SARLAFT y SIAR a empleados y Directivos.
- Se realizó la actualización del manual, políticas y procedimientos SARLAFT, formatos de vinculación de asociados.
- No se tuvo requerimientos por parte de los entes de Vigilancia y Control o de autoridades competentes en materia de SARLAFT.

A la fecha de elaboración de las presentes revelaciones la Mutual San Jerónimo no ha tenido situaciones relevantes que expongan a algún tipo de riesgo financiero y no financiero. Adicional a esto cuenta con Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual identifica, mide, controla y monitorea cada una de las etapas de los diferentes Riesgos.

Riesgo de Liquidez-SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez):

La Mutual cuenta con un sistema de Administración de Riesgo de Liquidez de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria donde actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a supervisión.

De acuerdo a lo anterior, la Mutual no presentó valor en Riesgo durante todo el año 2024 (brecha de liquidez negativa), siempre obtuvo en la tercera banda un valor positivo y unos niveles de liquidez favorables para los meses subsiguientes.

En los criterios establecidos, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control del Riesgo de Liquidez en la Mutual se tiene:

- El Comité de Riesgo de Liquidez, evaluó la composición, comportamiento y evaluación de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, la fluctuación de las tasas de interés y los diferentes indicadores financieros.
- La Mutual implementa herramientas tecnológicas para una administración más eficiente del SARL, donde se fijaron lineamientos mínimos para administrar en forma adecuada del riesgo de liquidez.
- El Fondo de Liquidez al mes de diciembre fue del 10.11 % de los depósitos, superior al mínimo requerido del 10%.
- Acorde a lo anterior, se tiene definido un colchón de liquidez para escenarios de estrés, con los cuales la Mutual busca anticipar riesgos inesperados en cada una de las operaciones que realiza, la Mutual San Jerónimo evalúa permanentemente el Riesgo de Liquidez en cada uno de los factores de Riesgo, adicional a esto se tienen informes mensuales solicitados por la Superintendencia de la Economía solidaria que son: Evaluación Riesgos de Liquidez (formato 159), Indicador Riesgo de Liquidez (formato 173).

Riesgo de crédito -SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito):

El Riesgo Crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. El objetivo principal de este sistema es desarrollar un modelo de gestión de riesgo de crédito de acuerdo con la naturaleza, tamaño y tipo de asociado, teniendo en cuenta las etapas de otorgamiento, seguimiento y control. La Mutual San Jerónimo, en cumplimiento con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del capítulo II, del Título IV.

Se tienen establecidas políticas de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y control a través del software de riesgos que nos permite evaluar todas las condiciones del crédito, realizar un continuo monitoreo del estado actual de la cartera y posteriormente, estructurar un conjunto de Informes que nos permiten visualizar el estado real de la cartera, así como realizar el proceso de evaluación y calificación de la misma, y realizar las respectivas evaluaciones y provisiones a cada una de las obligaciones de crédito.

- El Comité de Riesgo realizó de manera mensual el seguimiento constante de la cartera de créditos, dejando constancia en actas, los informes de cartera, colocación de créditos y liquidez con sus respectivos análisis, clasificación y calificación de cartera, para examinar el comportamiento en los indicadores, morosidad, nivel de provisiones y riesgo crediticio.
- Se realizaron consultas en centrales de riesgos a los asociados que solicitaron créditos, dejando constancia de su comportamiento en otras entidades financieras, y evaluar su capacidad de endeudamiento para acceder al crédito.
- Se realizaron las 2 evaluaciones del total de la cartera contemplada el numeral 5.2.2.2. del título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera al cierre del ejercicio del año 2024. Como resultado de esta evaluación se recalificaron por nivel de riesgo 67 créditos con un capital de \$207.287.776.
- Se ejecutó la respectiva gestión de cobranza administrativa y jurídica acorde al Manual de Gestión de Cobro de cartera.
- La Mutual clasificó, midió y valoró, las provisiones de cartera con la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se desarrollaron modelos requeridos de otorgamiento acorde al método de probabilidad de incumplimiento.
- Se realizó la metodología y cálculo de la pérdida esperada acorde a los modelos de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos.
- Se realizó la actualización de la metodología del procedimiento de la evaluación de cartera con referencia a la circular 68 estipulada por Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se realizaron de manera periódica las reuniones del comité de créditos analizando las variables exigidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, para la aprobación de las nuevas solicitudes de créditos con el fin de minimizar el riesgo crediticio.

A cierre de ejercicio la Mutual tiene un perfil de riesgo de crédito Medio Bajo producto de la evaluación de la matriz de riesgo SARC, lo que indica que existe una posibilidad de contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo, Por último, la entidad continúa con el fortalecimiento de la maduración del sistema, según las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Riesgo Operativo - SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo):

La organización fortalece constantemente sus procesos y servicios, en los cuales identifica, mide, controla y monitorea cada una de las actividades operativas.

- Se dio inicio a la salida a producción con el nuevo software Virtualcoop, facilitando procesos administrativos y operativos.
- Se avanzó en la actualización y/o documentación de los procesos clave dentro de la operación de la Mutual con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo.
- Se continuó con la actualización de la base de datos en el nuevo software actualizando a 57 asociados.
- Se realizó el barrido de 914 créditos activos, confirmando la existencia física de los mismos.

Se cuenta con las respectivas licencias de cada una de las herramientas del software que se utiliza, junto con una excelente estructura del hardware.

Riesgo de mercado - SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado):

Pérdida potencial del valor de los activos financieros causada por cambios adversos de los factores que determinan su precio.

- En cuanto a sus inversiones, se analiza el riesgo de Contraparte de cada uno de los emisores con el fin de tomar la mejor decisión con entidades bancarias sólidas. La entidad realiza seguimiento y control al Riesgo de Mercado con el objetivo de mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia de variaciones en precios, tasas de interés y valores de unidad de los instrumentos financieros.
- Se exhibió mensualmente la circular de tasas de interés de captación y colocación realizando sondeos con otras instituciones financieras donde se tuvo en cuenta la inflación y el crecimiento económico.
- Se controló que las operaciones vigentes sean las establecidas y permitidas en las condiciones dadas por la Junta Directiva.

NOTA 23. DEMANDAS Y LITIGIOS

Hasta la fecha no se presentaron hechos, demandas y litigios que afecten la situación financiera de Mutual San Jerónimo.

NOTA 24. EROGACIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

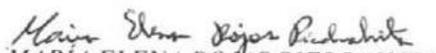
Los miembros de la Junta Directiva de la Mutual San Jerónimo son elegidos por los delegados para períodos de tres años consecutivos sin ningún tipo de remuneración salarial ni de otra índole, es decir, son miembros Ad-Honorem.

Como asociados de la Institución gozan de los privilegios que tiene el 100% de los asociados de la Mutual en cuanto a la utilización de los diferentes portafolios con los que cuenta la Mutual.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2025, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de delegados el 08 de marzo de 2025.

Hasta la fecha de su aprobación no se presentaron hechos relevantes después del cierre que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Asociación Mutual San Jerónimo reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.


MARÍA ELENA ROJAS PIEDRAHITA
Representante Legal


PAOLA ROJAS COLORADO
Contador
T.P. 277161-T


LUIS CARLOS TEJADA ESTRADA
Revisor Fiscal
T.P. 74985-T